

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: ABRIL - 2021

Yo FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA identificado con la cedula de ciudadanía N°. **74.372.304 DE DUITAMA.**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000)

Por concepto de:

Prestar los servicios profesionales como abogado con especialización para la dirección de apoyo a la transición – división de aviación.

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES

CONTRATO No. 514-CENACPERSONAL-2021

CIUDAD DE EJECUCIÓN: BOGOTÁ

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$4.300.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA
Identificación:	74.372.304
Lugar de Residencia:	DUITAMA
Teléfono :	3144119470
Cuenta de Ahorros :	710906236 Banco AV Villas

Firma: _____